

INFORME

MONITOREO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE FUENTES DE AGUA



Comunidad: VILLA FLOR SEGUNDA

Municipio: CARANAUI

Diciembre, 2024



Índice de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBJETIVOS	2
2.1.	Objetivo general	2
2.2.	Objetivos específicos	2
3.	MARCO LEGAL	2
3.1.	Constitución Política del Estado	2
3.2.	Ley 1333.....	2
3.3.	Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica (RMCH)	3
3.4.	Resolución Ministerial 272/2015 – Política Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano.....	3
3.5.	NB 512 – Requisitos	4
3.6.	Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua de Consumo – NB 512.....	4
3.7.	NB 496 – Toma de muestras.....	4
4.	DATOS DEL MUESTREO	4
5.	MONITOREO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA	5
5.1.	MONITOREO DE CANTIDAD	5
5.2.	MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	6
5.2.1.	Metodología	6
5.2.2.	Resultados de análisis de calidad del agua	8
6.	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	9
7.	CONCLUSIÓN	10
8.	RECOMENDACIONES.....	11
9.	BIBLIOGRAFÍA	11
10.	ANEXOS	12

Índice de tablas

Tabla 1.	Descripción del punto de muestreo	4
Tabla 2.	Cuadro resumen de la medición de caudal	6
Tabla 3.	Parámetros medidos en campo, definición y equipo empleado	7
Tabla 4.	Resultados de análisis de calidad de agua y comparación con límites aceptables.....	8
Tabla 5.	Descripción de la interpretación de los resultados.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Mi Cuenca Mi Casa”, financiado por el Ministerio Federal Alemán para el Desarrollo Económico y la Cooperación (BMZ) y Caritas Alemania, administrado por Caritas Suiza en Bolivia, implementado por Caritas Coroico, Agua Sustentable y PROMETA, viene ejecutando distintas actividades en los municipios de Coroico, Caranavi, Teoponte, Guanay y distrito Zongo Choro del municipio de La Paz que conforman la cuenca del río Coroico.

En el diagnóstico de la cuenca del Río Coroico se identificaron 5 problemas comunes en los municipios de la cuenca (Plan Director de la cuenca del Río Coroico [PDC-RC], 2023):

- i. Incremento de los residuos sólidos;
- ii. Uso indiscriminado de los agroquímicos;
- iii. Contaminación por actividades mineras
- iv. Incremento de las aguas servidas;
- v. Falta de agua para consumo humano.

En lo que respecta a la problemática de la falta de agua para consumo, según el Plan Director de la cuenca del Río Coroico (2023) las principales fuentes de abastecimiento de agua para los municipios de la cuenca son tomas de vertientes y ríos primarios, ojos de agua, y en una menor medida de lagunas y bofedales en la parte alta.

El acceso de agua para consumo humano en la cuenca, conforme a los datos del Censo 2012 y del diagnóstico de Caritas-Coroico (2019) indican que las viviendas con acceso al agua del servicio público por red alcanzan al 53,6%, las familias que obtienen agua cosechando lluvia, del río, vertiente y/o acequia llegan al 36,7%, las que consumen el líquido de la pileta pública representan el 4,9% y el restante 2,9% la obtiene de alguna otra fuente.

Actualmente no se han establecido servicios de agua potable en las poblaciones de la cuenca, a excepción de algunas áreas donde se desarrollaron proyectos con la instalación de micro cloradores. En su mayoría cuentan con “agua para consumo” que proviene de tomas de vertientes, ojos de agua y ríos primarios, y la conducción mediante tuberías o mangueras y que generalmente están administrados por comités de agua.

La presión sobre los cuerpos naturales de agua originada por actividades humanas puede afectar la calidad de los recursos hídricos comprometiendo su disponibilidad. Ante dichos antecedentes, es útil implementar acciones de vigilancia de la calidad de los recursos hídricos que permitan establecer una línea base y evaluar la calidad del agua para implementar acciones de prevención, mitigación y control de impactos negativos que puedan afectar las fuentes de agua de las cuales se abastecen los habitantes de la cuenca.

Dentro de las acciones de dicho proyecto, Agua Sustentable ha implementado el monitoreo de calidad y cantidad de fuentes de agua. Se iniciaron estas actividades en la gestión 2023 a través del monitoreo de los sistemas de agua de comunidades de la cuenca del Río Coroico, y durante la presente gestión ha aplicado este monitoreo en varias comunidades de la cuenca abarcando a los municipios de Caranavi, Coroico, Guanay y Teoponte.

En ese sentido, este documento realiza una descripción de las actividades de monitoreo de calidad de agua llevadas a cabo durante la época de estiaje del 2024 en la comunidad Villa Flor Segunda del municipio de Caranavi, en el área de la cuenca del Río Coroico, a través de la descripción de la metodología empleada, la presentación de los resultados obtenidos y la comparación con los valores máximos aceptables establecidos en la norma vigente de calidad de agua.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Generar información relacionada a la cantidad y calidad del agua de los sistemas de agua que son fuentes de abastecimiento de las comunidades y la comparación de los resultados con la normativa vigente

2.2. Objetivos específicos

- Describir los resultados obtenidos en los análisis en campo;
- Comparar los resultados con los valores máximos admisibles en la Norma Boliviana 512 y comparar con los límites permisibles establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica;
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de las comunidades en temas de monitoreo de calidad y cantidad de agua.

3. MARCO LEGAL

3.1. Constitución Política del Estado

La CPE establece los siguientes lineamientos referente al agua y su calidad

- El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. (Art. 373, I).
- El Estado protegerá y garantizará el uso prioritario del agua para la vida. Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social, garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes (Art. 374, I).

3.2. Ley 1333

La Ley de medio ambiente establece los siguientes artículos para la protección de los recursos hídricos:

- Constituye prioridad nacional la planificación, protección y conservación de las aguas en todos sus estados y el manejo integral y control de las cuencas donde nacen o se encuentran las mismas (Art. 37).
- El Estado normará y controlará el vertido de cualquier sustancia o residuo líquido, sólido y gaseoso que cause o pueda causar la contaminación de las aguas o la degradación de su entorno (Art. 39).

3.3. Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica (RMCH)

Este reglamento tiene su aplicación en la prevención y control de la contaminación hídrica, y establece la clasificación de cuerpos de agua y los límites máximos de parámetros permitidos en cuerpos de agua que se pueda utilizar como cuerpos receptores:

- La clasificación de los cuerpos de agua, según las clases señaladas en el Cuadro N° 1 Anexo A del presente reglamento, basada en su aptitud de uso y de acuerdo con las políticas ambientales del país (Art. 4).
- Los límites máximos de parámetros permitidos en cuerpos de agua que se pueda utilizar como cuerpos receptores, son los indicadores en los Cuadro N° A-1 del Anexo A de este Reglamento (Art. 5).

En este informe se empleará los valores máximos admisibles descritos en el cuadro No A-1 de este reglamento y su comparación con aguas Clase “A”, que son consideradas como aguas naturales de máxima calidad, que las habilita como agua potable para consumo humano sin ningún tratamiento previo, o con simple desinfección bacteriológica en los casos necesarios verificados por laboratorio.

3.4. Resolución Ministerial 272/2015 – Política Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano

Política que establece los principios, objetivos y las metas del Estado Plurinacional de Bolivia para garantizar el suministro de agua apta para consumo humano. Para tal efecto, establece los lineamientos esenciales y refrenda las atribuciones y responsabilidades de las instituciones y entidades vinculadas al suministro de agua potable.

Donde establece como metas del Estado boliviano:

- Asumir la importancia de la protección de las fuentes de agua de posibles fuentes de contaminación y de su posible sobreexplotación, llevando a cabo acciones tendientes a la prevención, mitigación o restauración de efectos dañinos a los cuerpos de agua, así como la inventariación, cuantificación, monitoreo y control de las fuentes de agua. considera al monitoreo de calidad de agua.
- Todos los prestadores de servicios de agua potable, en el ámbito urbano, periurbano y rural, suministran agua apta para consumo humano e informan oportunamente a las autoridades y a la población, garantizando:
 - Protección de las fuentes de agua en el área de influencia directa de las obras de captación, así como su monitoreo periódico;
 - Control periódico y sostenido de su calidad en todos los componentes del sistema de agua potable: captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, redes de distribución y conexiones externas de aguade las viviendas, conforme a la frecuencia y sitios de control que establece el Reglamento de la norma boliviana NB 512.

3.5. NB 512 – Requisitos

Norma que establece los valores máximos aceptables de los diferentes parámetros, que determinan la calidad de agua abastecida con destino al uso y consumo humano.

3.6. Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua de Consumo – NB 512

Esta norma tiene el objeto de reglamentar la Norma Boliviana NB 512 “Agua Potable – Requisitos”, en cuanto se refiere a la calidad física, química, microbiológica, organoléptica y radiológica del agua destinada al consumo humano, para proteger la salud de la población; estableciendo las condiciones que deben cumplir las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) y todos los actores institucionales, en el marco de sus competencias a nivel nacional.

3.7. NB 496 – Toma de muestras

Se toma de referencia los criterios de selección y los procedimientos de muestreo de esta norma que establece la metodología para la toma de muestras a la salida de las plantas de potabilización, tanques de almacenamiento, redes de distribución e instalaciones domiciliarias donde se realiza la caracterización, el control y la vigilancia de la calidad del agua potable.

4. DATOS DEL MUESTREO

El monitoreo de cantidad y calidad de agua se llevó a cabo en la comunidad Villa Flor Segunda, del municipio de Caranavi del departamento de La Paz, en fecha 13 de agosto de 2024. Los datos del monitoreo y del punto de muestreo se describen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Descripción del punto de muestreo

Comunidad	Villa Flor Segunda
Municipio	Caranavi
Departamento	La Paz
Punto de muestreo	Arroyo
Coordenadas UTM	659732 E
	8247457 S
Altura	988 msnm
Fecha de muestreo	13/08/24
Hora de muestreo	17:30
Descripción del punto de muestreo	Arroyo con agua clara, transparente y ligeramente turbia debido a la presencia de sólidos suspendidos y arrastre de restos de vegetación.

En anexos se incorporan mapas mostrando la ubicación del área de estudio en la cuenca del Río Coroico y una imagen satelital del sitio de muestreo.

5. MONITOREO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA

5.1. MONITOREO DE CANTIDAD

El monitoreo de la cantidad de agua consiste en la medición del caudal de agua o aforo de una fuente de agua, es decir medir el volumen de agua que atraviesa una superficie en un tiempo determinado y permite estudiar el comportamiento del recurso hídrico en el tiempo y determinar su disponibilidad.

5.1.1. Metodología

Para la medición de la cantidad de agua se empleó el método volumétrico. Este método consiste en la medición del tiempo que tarda en llenarse un recipiente con un volumen conocido.

Se aplicó este método ya que el sistema de agua de la comunidad contaba con tuberías que conducían el agua desde la vertiente hacia la estructura de captación del sistema y permitían el uso del recipiente para la medición del volumen. Para el efecto se emplearon los siguientes materiales:

- Recipientes graduados: balde de 7 litros, jarra de 3 litros y jarra de 1 litro. Se seleccionó el recipiente para la medición de volumen de acuerdo al flujo observado en campo, es decir para caudales mayores se usaron los recipientes con mayor capacidad y para caudales bajos se usó el recipiente de menor volumen;
- Cronómetro (celular con cronómetro).

La medición del aforó consistió en la recolección del agua en el recipiente y se registró con el cronómetro el tiempo en que tomó llenarse, se repitió este proceso de 4 a 5 veces con el fin de promediar los valores obtenidos.

El procedimiento de cálculo consiste en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Q = \frac{V}{t}$$

Donde:

Q: Caudal (l/s)

V: Volumen (l)

t: Tiempo (s)

El resultado obtenido expresa el caudal medido en unidades de litros por segundo.

5.1.2. Resultados

Conforme a las mediciones realizadas se determina que la fuente de agua evaluada cuenta con un caudal aforado, durante la época de estiaje en el mes de agosto del 2024, de 0,06 l/s, el cual se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Cuadro resumen de la medición de caudal

Periodo de medición	Agosto de 2024 – época de estiaje
Caudal (l/s)	0,06

En anexos se adjunta los datos de las mediciones de caudal realizadas en campo.

5.2. MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

El monitoreo de la calidad del agua o control de la calidad del agua, se define según la norma 495 (2016), como las actividades permanentes que tienen como resultado garantizar que el agua para el consumo humano, cumpla con los requisitos que establece la norma vigente de calidad del agua.

5.2.1. Metodología

Para esta etapa Agua Sustentable planteó realizar el monitoreo del agua a través de la medición de parámetros de campo dando continuidad al monitoreo de aquellas comunidades que fueron visitadas en la gestión 2023. A continuación, se describen los parámetros analizados y los métodos de análisis aplicados para los parámetros de campo.

5.2.1.1. Medición de parámetros de campo (in-situ)

La medición de parámetros de campo consistió en la medición de parámetros físicos y químicos en el sitio de muestreo.

Para el efecto se emplearon los siguientes materiales y equipos y se realizaron las siguientes acciones:

- Medidor de pH, sólidos disueltos totales, conductividad y temperatura en rango bajo. Se empleó el equipo multiparámetro para tomar estos parámetros directamente en el cuerpo de agua o se empleó un recipiente limpio. Se realizó la lectura de los valores obtenidos con el equipo y se registraron los resultados.
- Kit Hanna que contiene kits de prueba para la determinación de parámetros como la acidez, alcalinidad, dióxido de carbono, oxígeno disuelto, dureza, nitrato y fosfato. Se aplicaron los procedimientos establecidos para cada parámetro para producir las reacciones químicas y obtener los resultados a través de titulaciones, y su ajuste para obtener los resultados en unidades de mg/l.

Los resultados obtenidos con la medición de parámetros de campo se describen en la hoja de Resultados de análisis físico químico de agua en campo en Anexos.

Los parámetros analizados, su definición y los métodos de análisis son descritos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Parámetros medidos en campo, definición y equipo empleado

No	Parámetro	Definición	Equipo o kit empleado
1	pH	Indica el carácter ácido ($\text{pH} < 7$), neutro ($\text{pH} = 7$) o básico ($\text{pH} > 7$), de una solución (NB 495, 2016).	Equipo multiparámetro HI98129
2	Conductividad	Capacidad que tiene el agua para conducir la corriente eléctrica y está relacionada con la presencia de sales disueltas en el agua (Hanna instruments. s.f.).	
3	Sólidos disueltos totales	Se refiere al porcentaje de los componentes disueltos en el agua, como minerales y sales (principalmente calcio, magnesio, potasio, sodio, bicarbonatos, cloruros y sulfatos) (Hanna instruments. s.f.).	
4	Temperatura	Se refiere a la temperatura del agua durante el muestreo.	
5	Oxígeno disuelto	El oxígeno disuelto (OD) es la cantidad de oxígeno gaseoso que está disuelto en el agua. Es un indicador de la capacidad de un cuerpo de agua para mantener la vida acuática, sus niveles afectan a la salud de la vida acuática, al equilibrio del ecosistema y a la calidad general del agua (Vernier Science Education, s.f.).	Test kit de oxígeno disuelto: HI3810 Método: Winkler modificado ¹
6	Acidez	La acidez es la capacidad cuantitativa de la muestra de agua para neutralizar la sustancia base a un pH establecido. Es un indicador de la capacidad corrosiva del agua, a mayor acidez mayor es la capacidad corrosiva del agua (Hanna instruments. s.f.).	Test kit de acidez: HI3820 Método: Base de titración, utilizando fenolftaleína e indicador azul de bromofenol
7	Alcalinidad	Es un indicador que refleja la capacidad amortiguadora del agua ante la presencia de agentes ácidos. Es usado para determinar la capacidad corrosiva del agua debido al hidróxido, carbonato e iones de bicarbonato (Hanna instruments. s.f.).	Test kit de alcalinidad: HI3811 Método: Titración de ácido utilizando fenolftaleína y bromofenol azul
8	Dureza	Es una medición cuantitativa de iones de calcio y magnesio en agua expresada en términos de carbonato de calcio. La medición de la dureza del agua se emplea para determinar la generación de costras y atascos en las tuberías de agua (Hanna instruments. s.f.).	Equipo de análisis de dureza: HI3812 Método: Valoración EDTA

¹ El método empleado permite obtener el resultado del oxígeno disuelto en unidades de mg/l, pero para expresar este valor en porcentaje de saturación de oxígeno y permitir su comparación con la norma de referencia se realizó un cálculo considerando el oxígeno disuelto medido en campo y el valor de oxígeno disuelto al 100 % de saturación obtenido por tablas en relación a la presión barométrica y a la temperatura del agua registrada en el muestreo.

No	Parámetro	Definición	Equipo o kit empleado
9	Dióxido de carbono (mg/l)	El CO ₂ genera procesos de acidificación en agua y está relacionado con la descomposición de la materia orgánica y la descomposición de ciertos minerales (Hanna instruments. s.f.).	Equipo de análisis de dióxido de carbono: HI3818 Método: Titulación ácido-base usando indicador fenolftaleína
10	Nitratos	La presencia de nitratos en aguas procede de la disolución de rocas y minerales, de la descomposición de materias vegetales y animales, de efluentes industriales y del lixiviado de tierras de labor en donde se utilizan abonos o el uso de fertilizantes nitrogenados (Marín, 2003). El aporte de nitratos al agua se da a través de la lluvia, descomposición de materia orgánica y descarga de contaminantes de actividades humanas como aguas residuales y uso de fertilizantes (Hanna instruments. s.f.).	Test kit de nitrato: HI3874 Método: Colorimétrico
11	Fosfatos	Los fosfatos se introducen en el medio ambiente a través de fuentes como fertilizantes agrícolas, productos de lavado y limpieza. En grandes niveles, los fosfatos pueden estimular el crecimiento de algas y que pueden contribuir a la eutrofización de lagos, ríos y pozos (Hanna instruments. s.f.). En ese sentido, en este documento se usan los fosfatos como un indicador de la contaminación del agua por el uso de fertilizantes y sustancias con contenido de fósforo en actividades agrícolas.	Test kit de fosfato: HI3833 Método: Colorimétrico

5.2.2. Resultados de análisis de calidad del agua

Los resultados obtenidos para la muestra de agua analizada en la medición de campo son presentados en la siguiente tabla, donde se realiza la comparación con los límites aceptables determinados en la Norma Boliviana 512 y el Cuadro A-1 para cuerpos de agua Clase A del Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica (RMCH).

Tabla 4. Resultados de análisis de calidad de agua y comparación con límites aceptables

No	Parámetro	Unidad	Resultado	Límites aceptables	
				NB 512	RMCH Cuadro A-1 Clase A
<i>Medición in situ</i>					
1	pH in situ	Unidades pH	6,76	6,5 a 9	6 a 8,5
2	Conductividad in situ	μS/cm	104,00	1500	NE

No	Parámetro	Unidad	Resultado	Límites aceptables	
				NB 512	RMCH Cuadro A-1 Clase A
3	Sólidos disueltos totales in situ	mg/l	28,00	1000	1000
4	Temperatura in situ	°C	21,80	NE	NE
5	Oxígeno disuelto	mg/l	5,10	NE	NE
		%	65,55	NE	<80% sat
6	Acidez	mg/l	25,00	NE	NE
7	Alcalinidad	mg/l	15,00	370	NE
8	Dureza	mg/l	21,00	500	NE
9	Dióxido de carbono	mg/l	40,00	NE	NE
10	Nitratos	mg/l	<44,30	45	20
11	Fosfatos	mg/l	<1,00	NE	0,4

NE: No especificado

6. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Tabla 5. Descripción de la interpretación de los resultados

Parámetro	Interpretación
pH	El valor de pH medido in situ muestra un valor de 6,76 con características ligeramente ácidas y se encuentra dentro de los rangos de la NB 512, e ingresa dentro de las características de un cuerpo de agua clase A para el RMCH.
Conductividad in situ	Se registra una baja conductividad, por lo que se puede indicar que existe una baja concentración de sustancias inorgánicas en el agua.
Sólidos disueltos totales in situ	Los sólidos disueltos totales se encuentran dentro los límites aceptables, es decir hay bajas concentraciones de minerales y sales en el agua.
Temperatura in situ	La comparación del resultado de medición de la temperatura depende de la temperatura media del cuerpo de agua receptor, en este caso, no se cuenta con dicha información, por tanto, el valor obtenido no es comparado con los límites aceptables y ha servido para establecer un registro de la temperatura de la fuente de agua y permitir los ajustes para las mediciones de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
Oxígeno disuelto	Se registra un valor de 5,10 mg/l, si bien no es un parámetro que cuenta con límites en la NB 512, el resultado muestra una buena concentración de oxígeno disuelto en el agua y se puede mencionar que el agua tiene una buena oxigenación y por tanto es un indicador de una baja presencia de sustancias contaminantes. Valores para aguas superficiales mayores a 7-8 mg/l indican aguas no contaminadas y bien oxigenadas (Marín, 2003). Adicionalmente, se cuenta con una saturación del 65,55 % que indica que el agua tiene una saturación de oxígeno clasificada como aceptable.

Parámetro	Interpretación
Acidez	El valor de acidez no cuenta con valores máximos en las normas de referencia consideradas en este documento, no obstante, se observa un bajo valor de acidez que muestra que no se evidencia altas concentraciones de sustancias como dióxido de carbono y sales ácidas ni procesos de descomposición de sustancias.
Alcalinidad	No se observa altas concentraciones de calcio ni magnesio. Se tiene un bajo valor de alcalinidad y se observan bajas propiedades corrosivas del agua sobre los materiales del sistema de agua. El valor se encuentra por debajo del límite aceptable de la NB 512.
Dureza	La dureza con un valor de 21,00 mg/l indica que es agua blanda, es decir contiene bajas concentraciones de sales disueltas de calcio y magnesio y, por tanto, no se observa que el agua de la vertiente pueda provocar problemas de incrustaciones o formar precipitados en tuberías y componentes del sistema de agua.
Dióxido de carbono	Se registró un valor de 40,00 mg/l, resultado que indica que no se observan procesos de acidificación del agua por dióxido de carbono ni se evidencian procesos de descomposición de materia orgánica en el agua.
Nitratos	El resultado obtenido está por debajo del límite de determinación del método el cual es de <44,30 mg/l, por lo que se estima que se encuentra en concentraciones que cumplen con el límite aceptable para este nutriente para la NB 512 y se puede indicar que no se identifica contaminación de la fuente de agua por aguas residuales o por el uso fertilizantes con contenido de nitrógeno. Por otro lado, comparando el valor obtenido con el límite para aguas Clase A del RMCH cuyo límite es de 20 mg/l el método empleado no permite establecer si se cumple con este aspecto.
Fosfatos	El método aplicado en el análisis de campo para este parámetro tiene un rango de determinación de 0 a 5 mg/l, no obstante, se adopta como límite de determinación el valor de 1 mg/l considerando que no sería correcto asumir concentraciones de 0 mg/l ya que es posible que existan concentraciones bajas en el agua y no precisamente su ausencia. Bajo esta aclaración se puede indicar que el método no permite realizar la comparación con el límite aceptable del RMCH para cuerpos de agua Clase A, que establece un límite de 0,4 mg/l para fosfato total (ortofosfato), pero con el resultado obtenido de <1,00 mg/l se puede estimar que se encuentra en bajas concentraciones y por tanto, no se identificaría la contaminación de la fuente de agua por el uso de fertilizantes en actividades agrícolas. La NB 512 no establece un límite aceptable para el fosfato.

7. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos sobre los parámetros analizados y la comparación con la norma NB 512 se determina que el agua del área de estudio es de buena calidad considerando que los valores obtenidos para los parámetros analizados se encuentran por debajo de los valores máximos aceptables de dicha norma.

En cuanto a la aptitud de uso del agua conforme al RMCH, los resultados obtenidos indican que el agua analizada ingresa dentro de las características de clasificación para cuerpos de agua Clase A del RMCH, es decir son aguas naturales de máxima calidad, que las habilita como agua potable para consumo humano sin ningún tratamiento previo, o con simple desinfección bacteriológica.

8. RECOMENDACIONES

Finalmente, conforme a la información y resultados obtenidos se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Proteger la obra de toma y área de aporte con el fin de evitar la pérdida de la capacidad de infiltración y retención de agua del suelo y la vegetación, además de evitar el aporte de sustancias contaminantes por actividades humanas como el uso de sustancias químicas en actividades agrícolas o contaminación por aguas residuales y residuos sólidos;
- Mejorar las acciones de mantenimiento preventivo del sistema, específicamente en la cámara de captación realizando la limpieza externa de la estructura a través del retiro de vegetación, malezas, material de arrastre y la limpieza interna mediante el retiro de los sólidos depositados en el fondo de la cámara y cualquier material que haya ingresado a la estructura;
- Según las posibilidades de la comunidad se recomienda implementar el monitoreo de cantidad y calidad periódico del sistema de agua;
- Se recomienda incorporar la desinfección bacteriológica como etapa de tratamiento en el sistema de agua de la comunidad o en todo caso aplicar la desinfección del agua para consumo a través de métodos alternativos como el hervido del agua y desinfección solar (método SODIS);
- Poner en conocimiento de la población de la comunidad los resultados de este informe con el fin de divulgar esta información y conocer el estado de la cantidad y la calidad de agua del sistema.

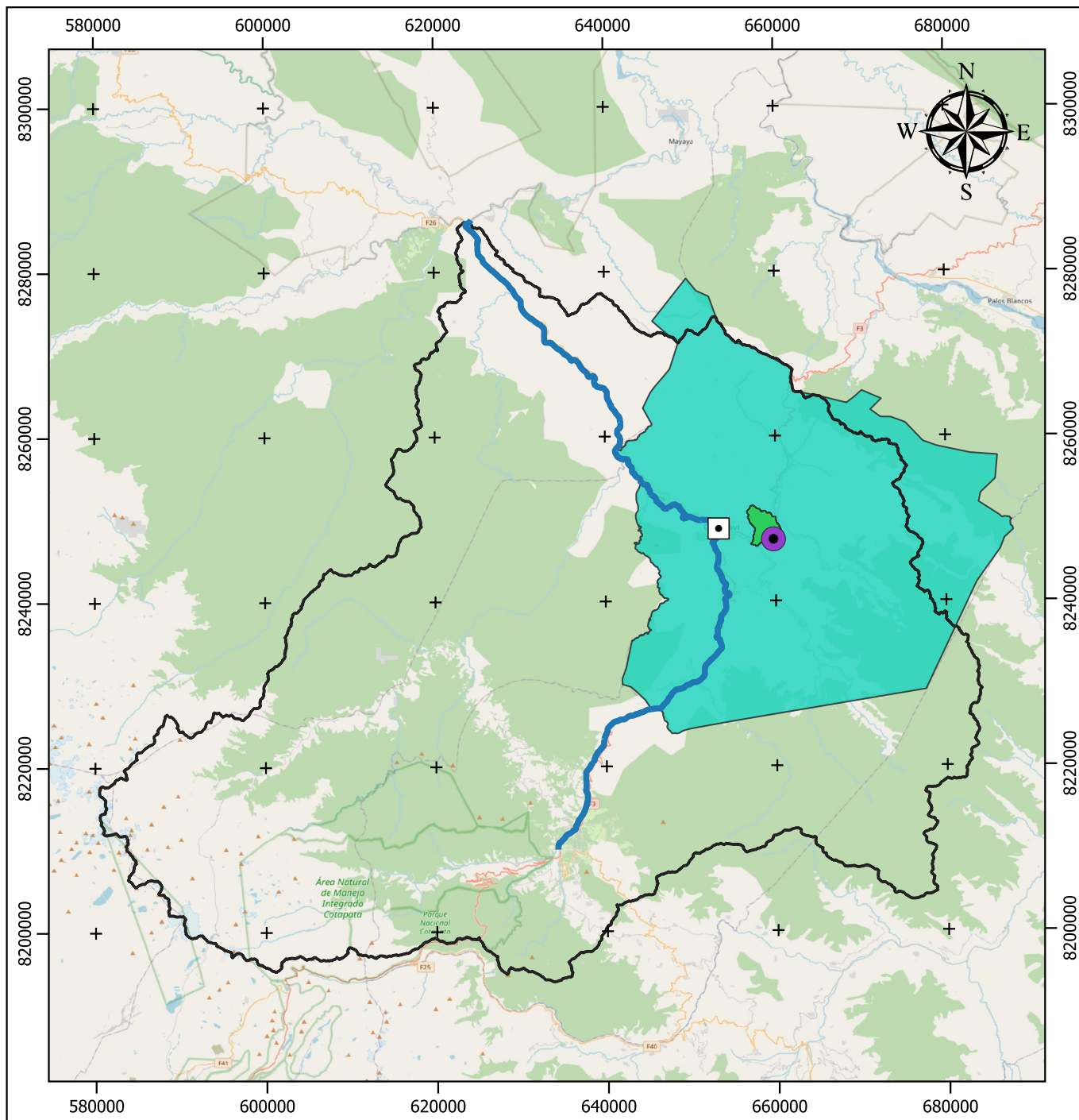
9. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Estado [CPE]. Art. 373, 374. 7 de febrero de 2009 (Bolivia).
- Decreto Supremo 24176. Reglamento a la Ley de Medio Ambiente. Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica. 8 de diciembre de 1995.
- Hanna instruments. (s.f.). ¿Cómo funciona el TDS del agua y qué significa? <https://www.hannabolivia.com/blog/post/500/como-funciona-el-tds-del-agua-y-que-significa#:~:text=TDS%20es%20el%20porcentaje%20de,peque%C3%B1as%20cantidades%20de%20materia%20org%C3%A1nica>.
- Hanna instruments. (s.f.). Equipo de análisis de dureza HI3812.
- Hanna instruments. (s.f.). Equipo de Análisis dióxido de Carbono HI 3818.
- Hanna instruments. (s.f.). Ficha Técnica del Producto Kit de prueba para sulfato. <https://www.hannabolivia.com/products/product/97/pdf>
- Hanna instruments. (s.f.). Test kit de acidez HI3820.
- Hanna instruments. (s.f.). Test kit de alcalinidad HI3811.

- Hanna instruments. (s.f.). Water quality education test kit.
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad. (2016) NB 495:2016 "Agua Potable – Definiciones y terminología" (segunda revisión). (NB 495).
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad. (2016) NB 496:2016 "Agua Potable – Toma de muestras" (segunda revisión). (NB 496).
- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad. (2016) NB 512:2016 "Agua Potable - Requisitos" (Quinta revisión). (NB 512).
- Ley 1333 de 1992. Ley de medio ambiente. 27 de abril de 1992.
- Marín, R. (2003). *Fisicoquímica y microbiología de los medios acuáticos tratamiento y control de calidad de aguas*. Diaz de Santos.
- Ortuño, N. y Flores, F. (2023). *Plan Director de la Cuenca del Río Coroico*. Pastoral Social Caritas Diocesana Coroico. Coroico, Bolivia.
- Resolución Ministerial 126/2015. Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua de Consumo – NB 512. 16 de marzo de 2018.
- Resolución Ministerial 272/2015. Política Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano. 24 de julio de 2015.
- Vernier Science Education. (s.f.) Oxígeno disuelto. https://www.vernier.com/files/sample_labs/CMV-41-oxigeno_disuelto.pdf

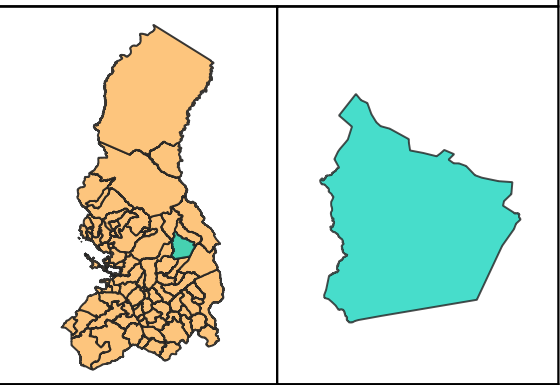
10. ANEXOS

- Mapas de ubicación
- Registro fotográfico
- Medición de caudal
- Informe de resultados de medición en campo



MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE FUENTES DE AGUA

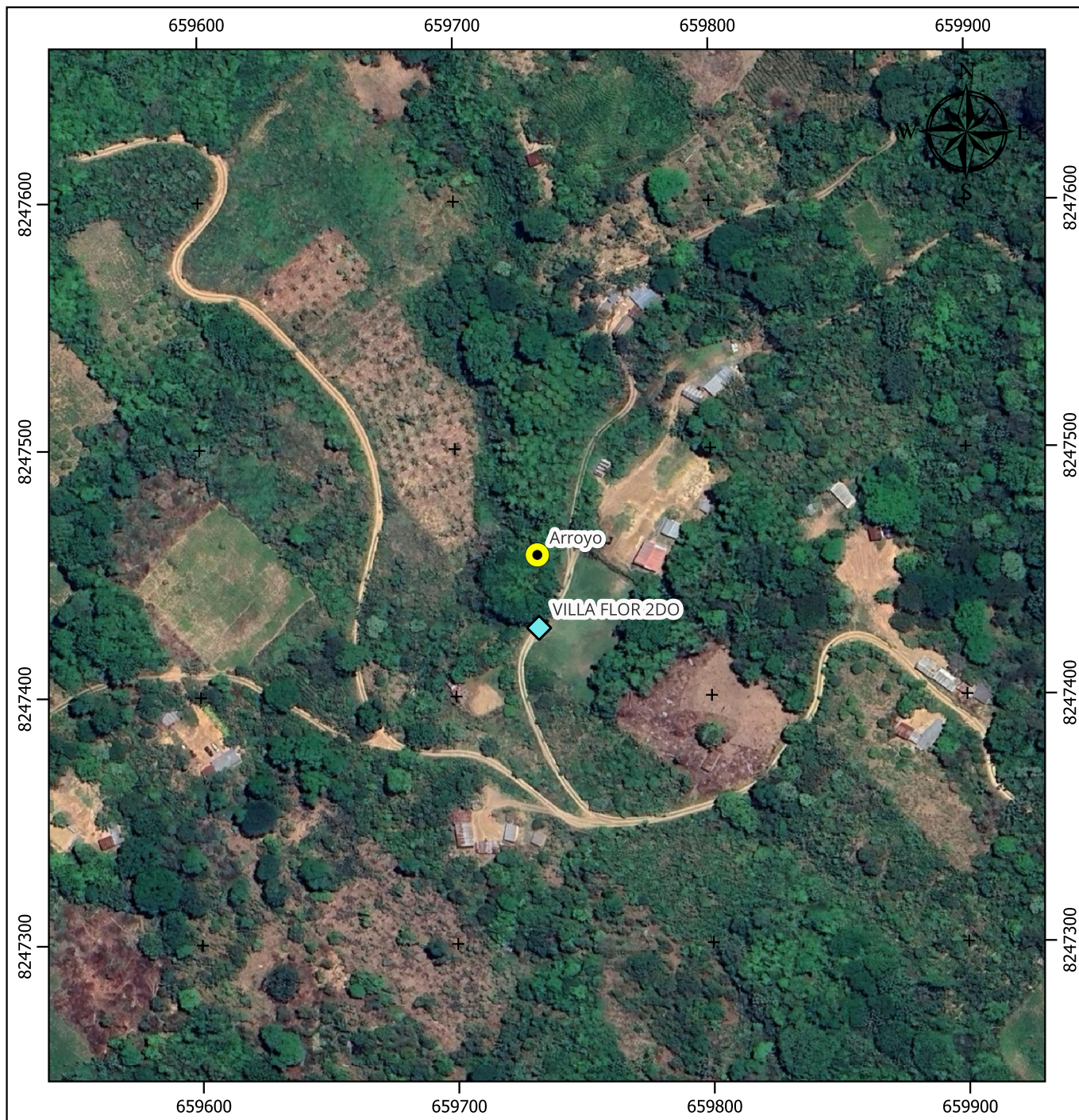
UBICACIÓN
 Departamento: La Paz
 Municipio: Caranavi



ESCALA:
 1:600.000
SISTEMA DE PROYECCIÓN UTM ZONA 19 S

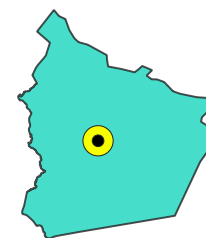
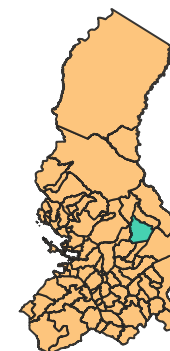
- Referencias:**
- Punto de monitoreo
 - Villa Flor Segunda - Arroyo
 - Capitales Municipales
 - CARANAVI
 - Río Coroico
 - Delimitación de la cuenca del Río Coroico
 - Microcuencas N8 Río Coroico
 - 46446985
 - Municipios de la cuenca
 - Caranavi
 - OSM Standard

MAPA No 1
UBICACIÓN GENERAL - COMUNIDAD VILLA FLOR SEGUNDA
PUNTO DE MONITOREO, CUENCA DEL RÍO COROICO Y MICROCUENCA



MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE FUENTES DE AGUA

UBICACIÓN
Departamento: La Paz
Municipio: Caranavi



ESCALA:
1:2.000

SISTEMA DE PROYECCIÓN WGS 84/UTM ZONA 19 S

Referencias:

Punto de monitoreo

 Villa Flor Segunda - Arroyo

Comunidades del municipio de Caranavi

 VILLA FLOR 2DO

Google Satellite

MAPA No 2
IMAGEN SATELITAL
UBICACIÓN COMUNIDAD VILLA FLOR SEGUNDA Y PUNTO DE MONITOREO

Registro fotográfico

Monitoreo de cantidad y calidad de fuentes de agua

Comunidad Villa Flor Segunda, Caranavi

Fotografía 1. Sitio de muestreo, arroyo



Fotografía 2. Material para la medición de parámetros in situ



Fotografía 3. Determinación del parámetro de oxígeno disuelto en campo



Fotografía 4. Medición de caudal en arroyo





ANEXO MEDICIÓN DE CAUDAL

COMUNIDAD:	Villa Flor Segunda
ACTIVIDAD:	Medición de caudal
TIPO DE MEDICIÓN:	In situ: Aforo manual a través de método volumétrico
SITIO DE MEDICIÓN	Arroyo
FECHA	13/8/2024
ÉPOCA DE MEDICIÓN	Estiaje, agosto 2024

Descripción	Arroyo			Promedio
	Medición			
	1	2	3	
Volumen envase, V (l)	0,86	0,56	0,56	0,66
Tiempo de llenado, t (s)	15,00	10,19	10,04	11,74
Caudal, Q (l/s)	0,06	0,05	0,06	0,06

CONCLUSIÓN	La fuente de agua evaluada presenta un caudal de 0,06 l/s, durante la época de estiaje en el mes de agosto de 2024.
------------	---

RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA EN CAMPO

Comunidad: Villa Flor Segunda
Municipio: Caranavi
Departamento: La Paz
Punto de muestreo: Arroyo
Coordenadas UTM: 659732 E; 8247457 S
Tipo de muestra: Agua
Fecha de muestreo: 13/08/24
Hora de muestreo: 17:30
Código de muestreo: -

No	Parámetro	Método – Test o equipo	Unidad	Resultado
1	pH in situ	Electrométrico – HI98129	Unidades pH	6,76
2	Conductividad in situ	Electrométrico – HI98129	µS/cm	104,00
3	Sólidos disueltos totales in situ	Electrométrico – HI98129	mg/l	28,00
4	Temperatura in situ	Sonda – HI98129	°C	21,80
5	Oxígeno disuelto	Winkler modificado – HI3810	mg/l	5,10
6	Acidez	Base de titración, utilizando fenolftaleína e indicador azul de bromofenol – HI3820	mg/l	25,00
7	Alcalinidad	Titulación de ácido utilizando fenolftaleína y bromofenol azul – HI3811	mg/l	15,00
8	Dureza	Valoración EDTA – HI3812	mg/l	21,00
9	Dióxido de carbono	Titulación ácido-base usando indicador fenolftaleína – HI3818	mg/l	40,00
10	Nitratos	Colorimétrico – HI3874	mg/l	<44,30
11	Fosfatos	Colorimétrico – HI3833	mg/l	<1,00

Los resultados de los parámetros se refieren exclusivamente a la muestra analizada a través de métodos de análisis en campo con test kit y equipos Hanna:

HI98129: Equipo Hanna - Medidor de pH, TDS, Conductividad y Temperatura rango bajo

HI3810: Test kit de oxígeno disuelto

HI3820: Test kit de acidez

HI3811: Test kit de alcalinidad

HI3812: Equipo de análisis de dureza

HI3818: Equipo de análisis de dióxido de carbono

HI3874: Test kit de nitrato

HI3833: Test kit de fosfato

OFICINAS:

C. Nataniel Aguirre N°82
 entre 11D y 12, Z. Irpavi
 La Paz - Bolivia
 Tel./Fax
 (2) 2112682

C. Final Pihusi s/n
 Z. Apote Norte
 Cochabamba - Bolivia
 Tel./Fax
 (4) 4025600
 (4) 4318328

Lunes, 16 de diciembre de 2024